

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (16:00) dieciséis horas del día 28 de Abril del 2009, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 17 integrantes del cabildo y 1 inasistencia justificada del Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen y se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura para la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior de fecha 28 de abril del 2009.*
- 2.- Solicitud para aprobar la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal del 2009.*
- 3.- Clausura de la sesión.*

Mismo que es aprobado por mayoría con 16 votos a favor, 0 en contra y una abstención por inconsistencia del Síndico Municipal, desahogándose de la siguiente manera.

***Punto No. 1.-** Para el desahogo del Punto No. 1 del orden del día relativo a la Lectura para la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior de fecha 28 de abril del 2009.- **El Regidor Juan Aguiar Larios** solicita se omita la lectura del acta en virtud que de todos la tienen en su poder y en caso de existir alguna observación a la misma la hagan llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, misma propuesta que es aprobada por mayoría con 11 votos a favor, 1 en contra del Regidor Roberto Rodríguez Medrano y 5 abstenciones de los Regidores Martín Rojas Ramírez, Grisela Villa Santacruz, Zeferino Ramos Nuño, Jassive Patricia Durán Maciel y el Síndico Municipal por inconsistencia.*

Puesta a votación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de cabildo de fecha 28 de abril del 2009, se aprobó por mayoría con 11 votos a favor, 1 en contra del Regidor Roberto Rodríguez Medrano y 5 abstenciones de los Regidores Martín Rojas Ramírez, Grisela Villa Santacruz, Zeferino Ramos Nuño, Jassive Patricia Durán Maciel y el Sindico Municipal.

Punto No. 2.- *Para dar curso al Punto No. 2 del Orden del día relativo a la Solicitud para aprobar la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal del 2009.- **El Regidor Juan Aguiar Larios** da lectura a la solicitud misma que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:*

El Regidor Zeferino Ramos Nuño manifiesta que las cosas se estan haciendo al revés porque esto se debió haber propuesto cuando se solicitó la aprobación del crédito de los 250 millones de pesos a efecto de que entrara a comisiones, además cree que no es correcto el proyecto, porque esta formula es la que se emplea para una fe de erratas, y se debe ver el aspecto jurídico de los asesores por lo tanto cree que no se debe aprobar hasta que se corrija y se de un análisis.

El Regidor Juan Aguiar Larios manifiesta que el tiene bien claro el asunto en mención y que ya ha sido muy discutido, además bastante mencionado por todos los medios de comunicación, reiterando que su voto será a favor ya que cree que lo más importante es darle respuesta a la gente y debemos estar concientes y dejar algún precedente para la historia, reiterando que su voto será a favor por la gente y para que ya haya orden en el Municipio de Tepic.

El Regidor Armando Bañuelos Castañeda manifiesta que esta a favor de la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos , porque es un requisito necesario para poder dar elementos al Congreso del Estado para que dictaminen la solicitud de contraer deuda pública lo que ya se ha dicho en reiteradas ocasiones que el ejercicio de estos recursos será exclusivamente para obra pública. E invita a sus compañeros a convertirse en vigilantes, fiscalizadores y supervisores ya que no se estan comprometiendo las finanzas del Ayuntamiento porque está claro que en el ramo 33, fondo IV Capitulo 4 que es

exclusivamente para deuda pública y seguridad pública, además es necesario dar respuesta a la población ya que no es posible que el Ayuntamiento con sus propios recursos siga acumulando rezagos por lo que les pide que al margen del Tepic ideológico se debe pensar en el futuro de los hijos de las nuevas generaciones y que hoy se tiene la oportunidad de hacerlo.

El Sindico Municipal recuerda al Presidente Municipal que hace aproximadamente 2 meses la Sindicatura le solicitó la oportunidad para platicar con las personas responsables de las finanzas de algunos asuntos que vio un poco complicados, aclarando que no de desvío ni deshonestidad, agradeciendo y reconociendo al Presidente Municipal la oportunidad que le dio a él y a su equipo de trabajo ya que si fue atendido por ellos, donde les manifestó que era conveniente llegar a la revisión de la Ley de Ingreso porque estaba mal elaborado, por lo tanto desde el principio el procedimiento está mal y que se tenía que reformar la ley, reiterando que su voto será en contra y les dice que si se aprueba van a continuar en el error y las mayorías le van a dar la razón porque hay inconsistencias en el proceso legislativo, pero acatará el acuerdo que tome el cabildo, pero sigue en la misma tesitura ya que no se quedará callado en este tipo de situaciones.

El Regidor Salvador Hernández Castañeda está de acuerdo en que se sigan los procedimientos porque no es posible que esto vuelva a suceder, sin embargo refrenda su voto a favor de la obra y la buena voluntad del Ayuntamiento además el día de ayer ante notario público el Presidente Municipal dejó bien claro que existe buena voluntad por parte del Ayuntamiento y que el crédito de los 250 millones será única y exclusivamente para obra pública por lo que pasará a la historia como un Ayuntamiento constructor.

A continuación se somete a votación que el punto se considere suficientemente discutido, aprobándose por mayoría con 12 votos a favor, 3 en contra de los Regidores Martín, Rojas, Grisela Villa Santacruz y Zeferino Ramos Nuño y 2 abstenciones del Sindico Municipal y la Regidora Rosario Valdéz Flores.

Puesto a votación el punto en comento, se aprobó por Mayoría con 12 votos a favor 3 en contra de los Regidores

Zeferino Ramos Nuño, Martín Rojas Ramírez y el Sindico Municipal y 2 abstenciones de las Regidoras Jassive Patricia Durán Maciel y Grisela Villa Santacruz, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEPIC, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, LA INICIATIVA APROBADA.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUEN LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 3.- *No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 16:43 (Dieciséis horas con cuarenta y minutos) del día arriba señalado y se convoca a sesión extraordinaria de cabildo para el día de hoy 28 de abril a las 18:00 horas, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.*